



MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ  
CORDOBA

- 1 NOV 1952



Copia del Decreto N° 996 Serie "A" nombrando las autoridades para esta Municipalidad:

"Córdoba, 19 Agosto 1952.-Atento lo dispuesto en los arts. 173 y 174 de la Ley Orgánica Municipal N° 4291.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

Art. 1°.-Designase en la Comisión Municipal de Segunda Categoría de Villa Carlos Paz (Departamento Punilla) Delegado Municipal, al señor Jorge Carlos Descotte; Secretario de Fomento y Obras al señor Carlos Alberto Mancebo (M.I. 4767751); <sup>Sec. Tesorero</sup> y al señor Manuel Fernández Vázquez (M. I. 4042254) quienes tendrán las atribuciones que les fija la Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal.-

Art. 2°.-El señor Delegado Municipal de Villa Carlos Paz, procederá a designar al Perito que demarcará el radio de esa Comisión, debiendo elevar al Poder Ejecutivo las actuaciones correspondientes para su consideración. Dicho Perito deberá ser remunerado por la misma Comisión Municipal.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.- LUCINI.- Erio Alfredo Bonetto.-Es copia.- Hay una firma que dice: Manuel R. Zanón.- Oficial Mayor.-"

Es copia:



*Manuel Fernandez*  
MANUEL FERNANDEZ  
Secretario Tesorero

Dactato  
N° 996

Serie "A"